

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8408 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto. Concurso abreviado 2417/2019, Sección: C4

NIG: 0801947120198015263

Fecha del auto de declaración.06/02/2020

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. Second to None, S.L., con CIF B65201360.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jausas Legal y Tributario, SLP, que ha designado como persona física a la economista Laia Folguera con domicilio profesional en Passeig de Gràcia 103, planta 7.^a, de Barcelona y con teléfono 93 415 00 88 y dirección de correo electrónico laia.folguera@fieldfisher.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 17 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200010124-1